



R- DNAT-2020-0718

Salta, 03 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.301/2020

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1 elevado por la estudiante Ezequiel Belmont Colombres - LU N° 411.199, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, que se dicta en esta Unidad Académica, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación de la Directora, Codirector y Tribunal evaluador.

Que a fs. 13, el Director de la Escuela de Geología informa que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 16/17, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que a fs. 18 la Secretaria Académica de la Facultad Esp. Ana Chávez avala las presentaciones realizadas.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Ezequiel Belmont Colombres - LU N° 411.199, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Interpretación sísmica 3D del área Chihuido-Lomitas, Departamento Pehuenche, Provincia de Neuquén".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis Profesional a la Geol. Pamela Ruth Murillo.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Ezequiel Belmont Colombres - LU N° 411.199, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”

R- DNAT-2020-0718

Salta, 03 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE Nº 10.301/2020

TITULARES: GEOL. NÉSTOR VALENTÍN VITULLI
GEOL. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA
GEOL. CARLOS MARCELO PERALTA (CEGA-INSUGEO)

SUPLENTES: DRA. MARÍA DEL CARMEN VISICH
GEOL. PABLO GÓMEZ MARTÍNEZ

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES